

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Marzo de 2003

057/03

Expte. N° 14.007/03

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se tramitó la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para los Módulos "Higiene Laboral I", "Higiene Laboral II" y "Higiene Laboral III" de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en su dictamen la Comisión Asesora que entiende el estudio del presente llamado a inscripción de interesados aconseja la designación del Ing. Pablo Claudio Argenti Salguero para el cargo objeto de la presente convocatoria en función de los resultados arribados;

Que el docente antes citado presenta la renuncia al cargo obtenido por incompatibilidad horaria;

Que por lo expuesto precedentemente y con la premura que se requiere cubrir la vacante, se procede designar al Ing. Juan Larre Barroso, situado en el 2° Orden de Mérito;

Que dicho dictamen cuenta con la anuencia del Honorable Consejo Directivo;

Que presupuestariamente esta Facultad dispone de la partida correspondiente;

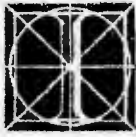
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 12 de marzo de 2003)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, al Ing. Juan Larre BARROSO, D.N.I. N° 13.382.910, a partir del 18 de marzo del año en curso, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y por el término de seis (6) meses, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para los Módulos

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

057/03

Expte. N° 14.007/03

HIGIENE LABORAL I, HIGIENE LABORAL II e HIGIENE LABORAL III de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Facultad, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en el artículo precedente en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA vacante por renuncia de la Ing. María Matilde CASERMEIRO.

ARTICULO 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el Ing. Juan Larre BARROSO, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.


ARTICULO 4°.- Hacer saber al señor docente, que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

MTW/fjch



Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA